



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°.....073-2016-IPD/P.....

Lima,.....10. de mayo. del. 2016.....

VISTO: Informe N° 495-2016-IPD/OGA/UP de fecha 05 de mayo del 2016 de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1326-2016-OPP/IPD de fecha 29 de abril del 2016, la Licenciada Tania Zurita Sánchez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación comunica a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración que el Ingeniero Julio Luque Maldonado, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, hará uso de sus vacaciones físicas pendientes, a partir del 02 de mayo por el periodo de 30 días calendarios,

Que, la Licenciada Tania Zurita Sánchez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación solicita se encargue el Despacho de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte al Ingeniero José Luis Cortes-Fontcuberta Abucci por el periodo comprendido entre los días del 02 hasta el 31 de mayo del 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso d) del Artículo 24° de la Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 establece que " Son derechos de los servidores de la carrera publica gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional de hasta dos periodos";

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, señala que las personas contratadas bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), pueden ejercer suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, conforme lo señala la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, en el Informe N° 495-2016-IPD/OGA/UP de fecha 05 de mayo de 2016, resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...073-2016-IPD/P.....

Lima, ...10 de mayo del 2016.....

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al Ingeniero José Luis Cortes-Fontcuberta Abucci, en adición a sus funciones, el Despacho de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte, por el periodo comprendido entre los días 02 hasta el 31 de mayo de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a las interesadas para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese.



Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

